

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 19 de mayo de 2015.-

Téngase al compareciente por apersonado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 944, désele intervención de Ley.-

Resérvese la documentación original en Caja de Seguridad del juzgado, dejándose copia certificada en autos.-

Agréguese la Tasa de Justicia por apersonamiento, Bono Ley 6023; y Boleta Ley 6059 que acompaña.-

Tramítase la presente litis por las normas que rigen para los procesos **SUMARIOS.-**

Líbrese oficio a Catastro Parcelario, Inmuebles Fiscales y a la Comuna de Trinidad, requiriéndose los informes de Ley. Oportunamente líbrese oficio al Registro Inmobiliario.-

Dé cumplimiento la letrada Judith Antonia Alderete, en el plazo de Ley, con el Inc. a) del Artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar mediante oficio a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán.-

Previo a todo trámite: Reponga la parte actora Tasa por reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis, bajo apercibimiento de Ley.-

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

22 MAY 2015

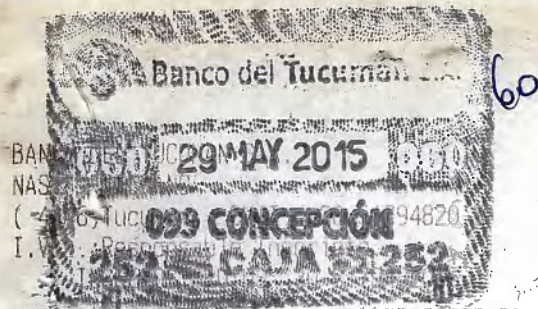
En fecha _____/_____/_____ se notifican las partes
con Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 29-05-2015

Me notifico


Alberto Judith
M.P. 1487.-



TASA DE JUST-CTRO J. CONCEPCION

CAJERO: PALMIERI EMILIA NATALIA
CAJA: 252 FECHA: 29/05/15 Hora: 8:55:22
Nro de Control Caja: 52567134

Importe cobrado: \$ 1042,90
PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

* Juicio:
AGUILLO DIEGO ENRIQUE / PRESCRI
* Fuero:
Juz. Civil y Comercial C, Nom.2

* Expte. Nro/Año: 000000000181/15

* Código de Fuero: 3

* Nro. Cmpite.....: 17144138

* Este comprobante carece de validez si no
se encuentra debidamente intervenido por
el Cajero

ORIGINAL

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMAN
NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY Nº 6059

☐ BANCO DEL TUCUMÁN CTA. CTE. Nº 10000558/1

☐ BANCO NACIÓN ARGENTINA CTA. CTA. Nº 13777/08

Nº A 142976561

ABOGADO / PROCURADOR:

ALDERETE JUDITH ANTONIA

MATRÍCULA Nº: 1487

JUICIO:

AGULLO DIEGO ENRIQUE S / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

JUZGADO:

CIVIL Y COMERCIAL

SECRETARÍA Nº: II NOM.

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 26 INC. J Y K LEY 6059):

1) ART. 26 INC. J LEY 6059: EL 8% SOBRE \$

IMPORTE: \$

2) ART. 26 INC. K LEY 6059: EL 10% SOBRE \$

IMPORTE: \$

SUB TOTAL (A): \$

B) APOORTE INICIAL (ART. 27 LEY 6059):

☐ INICIO DE JUICIO

☐ CONTESTACIÓN DE DEMANDA

1

% SOBRE \$

52145

(MONTO DE LA DEMANDA)

IMPORTE (B): \$ 427,45

C) BONO PROFESIONAL (ART. 26 INC. A LEY 6059):

IMPORTE (C): \$

D) OTROS APORTES:

CONCEPTO:

IMPORTE (D): \$

IMPORTE TOTAL A ABONAR (A + B + C + D): \$ 427,45

SON PESOS:

CUATROcientos VEINTISIETE CON CUARENTA Y CINCO Ctuos.

ÚNICO COMPROBANTE VÁLIDO P/JUICIO

CAJA DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE TUCUMÁN
NOTA DE CRÉDITO PARA LA CUENTA ESPECIAL LEY N° 6829
Banco del Tucumán S.A. (Banco del Tucumán S.A.)

INICIAR: AGUILLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRICCIÓN
ALDERETE JUDITH ANTONIA
CIVIL Y COMERCIAL

A) APORTES REGULACIÓN HONORARIOS (ART. 28 INC. 1 Y 2 LEY 6829):
1) ART. 28 INC. 1 LEY 6829: ET \$31.500,00
2) ART. 28 INC. 2 LEY 6829: ET \$31.500,00

B) APORTES INICIALES (ART. 23 LEY 6829):
1) ART. 23 INC. 1 LEY 6829: ET \$31.500,00
2) ART. 23 INC. 2 LEY 6829: ET \$31.500,00

C) BONO PROTESTADO (ART. 28 INC. 1 LEY 6829):
CONCEPTO: \$31.500,00

D) OTROS APORTES:
CONCEPTO: \$31.500,00

IMPORTE TOTAL A ABOGADO (A + B + C + D): \$126.000,00

IMPORTE TOTAL ABOGADO CON CARGA Y GASTOS: \$126.000,00

IMPORTE (B): \$31.500,00

IMPORTE (C): \$31.500,00

IMPORTE (D): \$31.500,00

IMPORTE (E): \$31.500,00

IMPORTE (F): \$31.500,00

IMPORTE (G): \$31.500,00

IMPORTE (H): \$31.500,00

IMPORTE (I): \$31.500,00

IMPORTE (J): \$31.500,00

IMPORTE (K): \$31.500,00

IMPORTE (L): \$31.500,00

IMPORTE (M): \$31.500,00

IMPORTE (N): \$31.500,00

IMPORTE (O): \$31.500,00

IMPORTE (P): \$31.500,00

IMPORTE (Q): \$31.500,00

IMPORTE (R): \$31.500,00

IMPORTE (S): \$31.500,00

IMPORTE (T): \$31.500,00

IMPORTE (U): \$31.500,00

CUMPLO PROVEIDO.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.

EXPTE: 181/15.-

DIEGO ENRIQUE AGULLO, de las condiciones personales que constan en autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a cumplir proveído de fecha 19 de mayo de 2015, dando cumplimiento con el aporte del art. 27 ley 6059, dejando aclarado que se tenga deducido el aporte realizado anteriormente y se complemente con este.

A tales efectos también acompaño en este mismo escrito tasa de reposición inicial equivalente al 2% de la valuación fiscal del inmueble objeto de la litis.

Habiendo cumplido el previo solicito impulso procesal.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:

JUSTICIA.-

[Handwritten signature]
Alcance Judicial
M.P. 1487

[Handwritten signature]
E. Agullo

LU, 01 JUN 2015 12:18
 JUZ. CIV. COM. II NOM.

según mi tasa de justicia; boleto ley 6059.

[Handwritten signature]
 Dra. Adriana Carolina C. C. C.
 SECRETARIA JUDIC.
 JUZG. CIV. Y COM. II NOM.
 CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE:
181/15

CONCEPCION, 23 de junio de 2015.-

Agréguese y téngase presente Tasa de Justicia y Boleta Ley 6059. Téngase por cumplido los dos últimos párrafos de decreto que antecede.-

Líbrese los oficios ordenados en decreto que antecede.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 26.06.15
Me notifiqué

Aldere Judith
M.P. 1487.

26 JUN 2015

En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00XCHCGDUJ

Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 573.-

DELEGADO COMUNAL
DE LA TRINIDAD
S ____ / ____ O

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
181/15.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro.- M/LA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 21 de julio de 2015.-

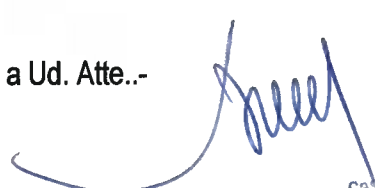
OFICIO N°: 574.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00ETHNUHRQ

Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 572.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro²²¹

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


Aldore le Judick
M.P. 1487.

Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDICIAL
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00XCHCGDUJ

Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 573.-

DELEGADO COMUNAL
DE LA TRINIDAD
S ____ / ____ O



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
181/15.-

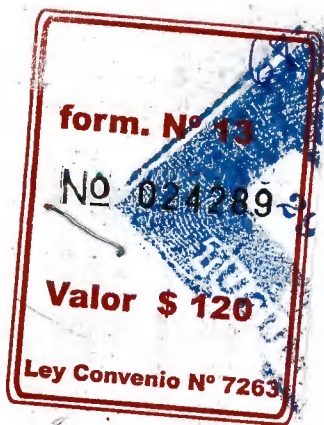
En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-

DINO MARCIAL CONCHA
COMISIONADO COMUNAL
COMUNA LA TRINIDAD

28/07/15

SECRETARIA Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIVIL y COM. COM. 2a. Nominación
PODER JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARÍA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 574.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caró MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 572.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ O



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matricula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro²²¹

Saludo a Ud. Atte..-

ADRIANA CAROLINA CASILLO
SECRETARIA JUDIC.
CIVIL Y COM. COM. 2a. INST.
PODER JUDICIAL CONCEPCIÓN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 573.-

DELEGADO COMUNAL
DE LA TRINIDAD
S ____ / ____ O



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 181/15.--

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figuran inscriptos y quienes pagan los impuestos respecto de un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZB. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION



COMUNA "LA TRINIDAD"

Av. Lafuente y Las Heras
(4151) Villa La Trinidad - Dpto. Chicligasta
TEL. (03865) 491188

La Trinidad, 30 de Julio de 2.015.-

**Sr.: Juez del Juzgado Civil y Comercial Común
de la II Nominación Cent. Judicial Concepción
Dra. Adriana Carolina CASTILLO**

S _____ / _____ D.-

OFICIO N°: 573

EXPTE. N°: 181/15

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Comisionado Comunal de La Trinidad a efectos de responder a los requerimientos del Oficio N° 573 de fecha 21/07/2015, a tal efecto informo a Ud. que el padrón N° 157.512, se encuentra inscripto a nombre de la Sra.: NAHIBA ESTOFAN de ESTOFAN, compuesto 10 mts de frente por 30 mts. de fondo (Norte a Sur), siendo su Nomenclatura Catastral: C: II; S: B; M: 14; P: 1A, superficie mensurada: 296.2510 mts2.. Por disposiciones gubernamentales a partir del 01/01/2008 los Impuestos Comunales (CISI) son cobrados por D.G.R. a tal efecto no podemos informar quien abona dicho padrón.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarla muy respetuosamente.-



DINO MARCIAL CONCHA
COMISIONADO COMUNAL
COMUNA LA TRINIDAD

cop of

74

ACOMPAÑO OFICIOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL II NOM.

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.
EXPTE: 181/15.-

DIEGO ENRIQUE AGULLO, de las condiciones personales
obrantes en autos a V.S. respetuosamente digo:

I OBJETO:

Que vengo por la presente a acompañar oficios debidamente
diligenciados.

**PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:
JUSTICIA.-**


DRA. JUDITH ANTIVIA ALDERETE
ABOCADA
Mat. Prof. 1487


MA, 04 AGO 2015 09:42

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto copias oficios N° 573, N° 571, N° 572 y oficio
N° 573 con informe en una (1) pág. -



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 19 de agosto de 2015.-

Agréguese y téngase presente oficio n° 573/574 recepcionados y oficio n° 573 informado.- GEG



Departamento Inmuebles Fiscales

Dirección General de Catastro Tucumán



EXPEDIENTE Nº 17007/377-2015.-

REF/JUICIO: "AGULLO DIEGO ENRIQUE
S / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO"
(EXPTE. Nº 181/15).-

San Miguel de Tucumán, Jueves 30 de Julio de 2015.-

SEÑORA SECRETARIA JUDICIAL:
JUZG. CIV. Y COM. COMUN IIª NOM.
CENTRO JUDICIAL DE CONCEPCION
Dra. ADRIANA CAROLINA CASILLO
S. // D.

De mi mayor consideración:

Considerando lo solicitado por el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIª Nominación del Poder Judicial del Centro Judicial de Concepción, Juez: Dr. Eduardo J. Dip Tártalo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, quien solicita mediante el libramiento de un Oficio Nº 574, informes de una Propiedad que corre adjunto a fojas 01. Esta Dirección General de Catastro – *Departamento Inmuebles Fiscales*, cumple en informar de acuerdo a nuestros antecedentes obrantes en nuestros Archivos, lo siguiente:

El Inmueble del cual se pide información, ubicado en la Localidad de Villa Trinidad, Comuna La Trinidad, Departamento Chichigasta, Provincia de Tucumán, e identificado con el Padrón Catastral Nº 157.512, **no figura en nuestros archivos como Propiedad del Superior Gobierno de la Provincia**, como así tampoco consta que éste tenga algún derecho sobre el mismo.-

Saludo a Ud. atentamente.-

HECTOR RUBEN BAS
Dirección General de Catastro

Raúl César Fernández Bravo
Departamento I. Fiscales

Ley Convenio N° 7263
Serie A
Form. 13

Valor \$ 120.-
Reproducción
Prohibida

Nº 024289

Bono Informes
Requerimientos Judiciales
o Administrativos

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
PROVINCIA DE TUCUMAN

Nro. 17007

INGRESO: 29/07/2015 11:10:57

6910011073014500371161

Rec. 19-07-17

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 574.-

SR. DIRECTOR DE CATASTRO
ÁREA INMUEBLES FISCALES
S ____ / ____ O



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaria, si es de propiedad fiscal un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro MLA

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 06 AGO 2015 08:14

JUZ. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe a Ud. (1) p.



Dirección General de Catastro

Provincia de Tucumán



San Miguel de Tucumán, jueves, 30 de julio de 2015

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

REF. EXPTE.: 17006/15

JUZGADO: CIVIL Y COMERCIAL

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE

Atento a lo solicitado en el Expediente de referencia, esta Dirección General de Catastro informa:

Nomenclatura Catastral

Padrón: 157.512

Matrícula: 10514

Orden: 389

Circunscripción: 2

Sección: B

Lámina:

Manzana: 14

Manzana - Parcela:

Parcela: 1A

Sub-Parcela:

Ubicación

Departamento: 11- CHICLIGASTA

Localidad: VILLA LA TRINIDAD

Calle o Ruta: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Manzana:

Lote/Fracción :A

Casa: A

Apel / Nombre:

Titular: ESTOFAN, NABIHA

Inscripción en el Registro Inmobiliario: Matrícula Registral: -

Libro: 10

Folio: 122

Serie: C

Año: 1.964

Contribuyente

Apel / Nombre del Contribuyente: ESTOFAN, NABIHA

CUIT/CUIL: - - Localidad: VILLA LA TRINIDAD

Domicilio Fiscal: NO ESPECIFICADO

Nro./Km:

Block:

Piso:

Depto:

Manzana:

Lote/Fracción : A

Casa: A

Observaciones: EXIS PLANO DE PRES. ADQUISITIVA N° 59444/10 DE AGULLO DIEGO ENRIQUE. LA INSCRIPCION DEL REGISTRO CORRESPONDE A LA MAYOR EXTENSION.

Superficies Totales (solo para padrones afectados a Régimen de PH)

Cubierta [m2]:

Semi - Cubierta [m2]:

Comsn de Uso Comsn [m2]:

Comsn de Uso Exclusivo [m2]:

Porcentaje de Condominio [%]:

SIT05 - Reporte 05

v 3.1.0 - TE - REGIMEN06 - sremonda - 30/07/2015 09:25

SALVADOR M. LOZA
JEFE SECCION DOMINIO
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

Página 1 de 1

05/08
dic



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



Concepción, 21 de julio de 2015.-

OFICIO N°: 572.-

SR. DIRECTOR
DE CATASTRO PARCELARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____ / ____ 0



JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°: 181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, a nombre de quien figura inscripto un inmueble ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro²²¹

Saludo a Ud. Atte..-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

JU. 06 AGO 2015 08:14
JUS. CIV. COM. II NOM.

Adjunto informe 60-2/1/41-

Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUS. CIV. y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

CONCEPCION, 19 de agosto de 2015.-

Agréguese y téngase presente oficios nº 574 y 572 informados.- GEG

Dr. Eduardo José Dip Tóralo
JUEZ
JUZG. CIV. Y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

21 AGO 2015

En fecha 21 / AGO / 2015 se notifican las partes
en Secretaría (Art. 163 C.I.C.C.M.)

Proc. LOPEZ MANUEL HORACIO
SECRETARIO JUD. CAT. B.
Juzg. Civil y Comer. Com. 1a. Nom.
CENTRO JUD. CIVIL CONCEPCION

SOLICITO OFICIO INMOBILIARIO.

SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL II NOM.

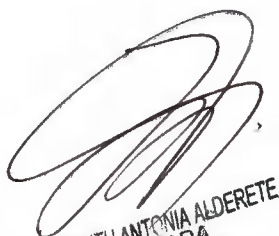
JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S /
PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. EXPTE 181/15. —

ALDERETE JUDITH ANTONIA, abogada en
autos a V.S. respetuosamente digo:

OBJETO:

Que vengo por la presente a solicitar ofi-
cio dirigido al Registro Inmobiliario adjuntando las
correspondientes copias.

PROVEER DE CONFORMIDAD POR SER:
JUSTICIA. —



DRA. JUDITH ANTONIA ALDERETE
ABOGADA
Mat. Prof. 1487

LU, 24 AGO 2015 12:13

JUZ. CIV. Y COM. II NOM.

Adjunto copia a - 24-08/15 —



Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZ. CIV. Y COM. II NOM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA.-

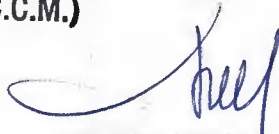
CONCEPCION, 16 de septiembre de 2015.-

Librese Oficio al Registro Inmobiliario conforme lo ordenado oportunamente..- JCGP

Dr. Eduardo José Dip Tártalo
JUEZ
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

1 8 SEP 2015

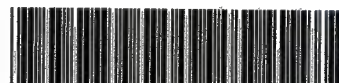
En fecha ____/____/____ se notifican las partes
en Secretaría (Art. 103 C.I.C.C.M.)


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

84

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA IIa. NOMINACIÓN.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
DPTO. CHICLIGASTA, PCIA. DE TUCUMÁN
JUEZ: DR. EDUARDO JOSÉ DIP TÁRTALO
SECRETARIA: DRA. ADRIANA CAROLINA CASILLO



00CKEYRZIO

Concepción, 25 de septiembre de 2015.-

OFICIO N°: 2810.-

SR. DIRECTOR DEL
REGISTRO INMOBILIARIO
DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN
S ____/____O

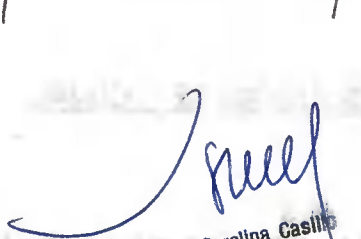
JUICIO: AGULLO DIEGO ENRIQUE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N°:
181/15.-

En los autos del rubro que se tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio a fin de que informe a este Juzgado y Secretaría, si el inmueble de la litis posee antecedentes de dominio, el mismo se encuentra ubicado en la localidad de La Trinidad, Dpto. Chicligasta, el cual tenía como antecedente dominal a la Sra. NAHIBA ESTOFAN DE ESTOFAN, compuesto de 10 metros de frente por treinta metros de fondo, siendo de 296.2510 m2, según plano de mensura N° 59.444/10; identificado con el Padrón N° 157.512, Matrícula N° 10.514, Orden N° 389, Circunscripción: II, Sección: B, Lámina: 14 Parcela: 1A, ubicado dentro de los siguientes linderos, Norte: Calle Colon (tierra), Sur: Gimenez, Este: Alderete Mirta; Oeste: Rosa Caro.- A LOS EFECTOS DEL INFORME SE ACOMPAÑAN INFORME DE CATÁSTRO PARCELARIO EN (02) FOJAS Y PLANO DE MENSURA EN (02) FOJAS.- MLA

Saludo a Ud. Atte..-


Dra. Adriana Carolina Casillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. Y COM. 2a. Nom.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

En fecha 25/09/2015 retiro oficio N° 2810


Dra. Adriana Carolina Castillo
SECRETARIA JUDIC.
JUZG. CIV. y COM. 2a. Nop.
CENTRO JUDICIAL CONCEPCION


DRA. JUDITH ANTONIA ALDERETE
ABOCADA
Mat. Prof. 1487

